



Baja de Participaciones Significativas. Inscripción de Oficio. Observación

09 septiembre de 2014

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la vista de la existencia de inexactitudes en la participación de TEINVER, S.A. en la cotizada DEOLEO, S.A. que figura en el Registro Público de Participaciones Significativas, ha adoptado el acuerdo, de conformidad con el artículo 37, apartado 2, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, de dar de baja la participación que consta en dicho registro a favor de TEINVER, S.A. como accionista significativo de la sociedad cotizada DEOLEO, S.A. dado que el 3,581% de titularidad accionarial que constaba en el Registro de Participaciones Significativas en virtud de la comunicación realizada por TEINVER, S.A. con fecha 3 de febrero de 2009, no se corresponde con su titularidad accionarial real en la sociedad DEOLEO, S.A.

María Elvira Rodríguez Herrer
Presidenta